



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: VEDIA_EX-2022-00217846- -UNC-ME#FL

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna Celeste Rosana VEDIA, DNI 20.453.655, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Consejo Académico y la Secretaria de Posgrado, Dra. María Elisa Romano, según consta en acta de reunión del día 11 de abril de 2022, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna Celeste Rosana VEDIA, DNI 20.453.655, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, con vencimiento el 7 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.

gm